

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se designan a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas de incentivos agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el apoyo a inversiones destinadas a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, ejercicio de 2018.

Mediante Orden de 9 de marzo de 2018 (DOE nº 58 de 22 de marzo), se realiza la convocatoria de ayudas de Incentivos Agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el apoyo a inversiones destinadas a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas en el ejercicio de 2018, al amparo del Decreto 208/2016 de 28 de diciembre (DOE nº 2 de 3 de enero de 2017).

El artículo 19, apartado 2 del Decreto 208/2016, de 28 de diciembre, determina que la Comisión de Valoración de estas ayudas estará formada por cuatro miembros nombrados por la Dirección General competente en materia de Política Agraria Común: un presidente, dos vocales y un secretario. Todos ellos deberán estar integrados en la Consejería competente en materia de Políticas Agrarias, y al menos tres de ellos, en alguno de los Servicios de que se componga la Dirección General competente para la gestión de estas ayudas, estableciéndose su composición exacta en la convocatoria.

La composición que se establece en la Orden convocatoria de 9 de marzo de 2018, es la siguiente:

- Presidente: 1 Jefe de Sección de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.
- 2 Vocales: 2 funcionarios de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.
- Secretario: 1 Jefe de Sección de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Por todo ello, esta Dirección General

RESUELVE

Designar a los miembros integrantes de la Comisión de Valoración de la convocatoria correspondiente al ejercicio de 2018 de las ayudas de incentivos agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la valoración, y en su caso, la prelación de las solicitudes presentadas en esta convocatoria (art. 8.4 de la Orden de 9 de marzo de 2018):

Presidente:

Rafael Ayllón Lomas, Jefe de Sección Promoción de Industrias Agrarias. Servicio de Incentivos Agroindustriales. Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Vocales:

1. María Anunciación Page Díaz-Romeral. Ingeniera Agrónoma. Servicio de Incentivos Agroindustriales. Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

2. Susana Morgado Plata. Ingeniera Técnica Agrícola. Servicio de Incentivos Agroindustriales. Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Secretario:

Javier Montero Delgado. Jefe de Sección Promoción de Industrias Agrarias. Servicio de Incentivos Agroindustriales. Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

En Mérida, a 26 de abril de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA


Javier Gonzalo Langa



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales